

visión, en propiedad, de la plaza de Profesor agregado de «Literatura Española» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona (Palma de Mallorca), que corresponde a la situación existente el día 17 de enero de 1974, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Antonio Gallego Morell.
Vocales: Don Joaquín de Entrambasaguas Peña, don José María Martínez Cachero, don Antonio Vilanova Andréu y don Angel Raimundo Fernández González, Catedráticos de las Universidades de Oviedo, el segundo; de Valencia, el cuarto; en situación de jubilado, el primero, y Profesor agregado en la Universidad de Barcelona, el tercero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don César Real de la Riva.

Vocales suplentes: Don José Caso González, don Sebastián de la Nuez Caballero, don Gabriel Oliver Coll y don Mariano Baquero Goyanes, Catedráticos de las Universidades de Oviedo, La Laguna, Barcelona y Murcia, respectivamente.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la citada Orden de 30 de mayo de 1966. En interés de la enseñanza, el Presidente del Tribunal procurará que, en el plazo máximo de un mes a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», se convoque a los opositores para la iniciación de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de junio de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

15902 *ORDEN de 27 de junio de 1975 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Historia de las Doctrinas Económicas» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga.*

Ilmo Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 45/1968, de 27 de julio, y Orden de 30 de mayo de 1966, este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 16 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 30), para la provisión, en propiedad, de la plaza de Profesor agregado de «Historia de las Doctrinas Económicas» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga, que corresponde a la situación existente el día 1 de octubre de 1969, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Felipe Ruiz Martín.

Vocales: Don Pedro Schartz Girón, don Ildefonso Cuesta Garrigós, don Antonio Santillana del Barrio y don Miguel Artoia Gallego, Catedráticos de las Universidades Complutense de Madrid, el primero; de la Autónoma de Madrid, el cuarto; en situación de jubilado, el segundo, y en situación de supernumerario, el tercero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Jesús Pavón y Suárez de Urbina.

Vocales suplentes: Don José María Berini Giménez, don Luis Angel Rojo Duque, don José Manuel de la Torre y de Miguel, y don Gonzalo Anes Álvarez, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, el primero y el tercero, y de la Complutense de Madrid, el segundo y el cuarto.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la citada Orden de 30 de mayo de 1966. En interés de la enseñanza, el Presidente del Tribunal procurará que, en el plazo máximo de un mes a partir de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, se convoque a los opositores para la iniciación de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de junio de 1975. P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

15903 *ORDEN de 30 de junio de 1975 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Microbiología y Parasitología» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Málaga.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 45/1968, de 27 de julio, y Orden de 30 de mayo de 1966, este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el

concurso-oposición anunciado por Orden de 10 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 30), para la provisión, en propiedad, de la plaza de Profesor agregado de «Microbiología y Parasitología» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Málaga, que corresponde a la situación existente el día 25 de junio de 1974, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Juan Rey Calero.

Vocales: Don Agustín Pumarola Busquets, don Rafael Gómez Lus, don Gonzalo Piedrola Angulo y don José Mira Gutiérrez, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, el primero; de la de Zaragoza, el segundo; de la de Granada, el tercero, y de la de Sevilla (Cádiz), el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Andrés Chordi Corvo.

Vocales suplentes: Don Gonzalo Piedrola Gil, don Manuel Domínguez Carmona, don Francisco Calvo Torrecilla y don José Bravo Oliva, Catedráticos de las Universidades Complutense de Madrid, el primero y el cuarto; de la de Santiago, el segundo, y Profesor agregado de la de Oviedo, el tercero.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la citada Orden de 30 de mayo de 1966. En interés de la enseñanza, el Presidente del Tribunal procurará que, en el plazo máximo de un mes a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», se convoque a los opositores para la iniciación de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

15904 *ORDEN de 1 de julio de 1975 por la que se declara desierto el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Genética General» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao.*

Ilmo. Sr.: Celebrado el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Genética General» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao, anunciado en turno libre por Orden ministerial de 22 de enero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal, ha resuelto declarar desierto dicho concurso-oposición y vacante la indicada plaza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de julio de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

15905 *ORDEN de 15 de julio de 1975 por la que se complementa la de 19 de junio anterior sobre selección de Maestros de primera enseñanza de la quinta promoción del plan 1967 para acceso directo al Cuerpo de Profesores de Educación General Básica.*

Ilmo. Sr.: Vistos los escritos deducidos por los Maestros de la quinta promoción del plan 1967, graduados en las Escuelas de Formación del Profesorado de Educación General Básica en junio de 1974, excluidos de la selección de ingreso directo llevada a cabo por Orden de 19 de junio del año en curso («Boletín Oficial del Estado» del 30), al haberse efectuado ésta conforme a la Orden de 7 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 12), que modificó la de 10 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre) por la que se dictaron las normas para la selección de Graduados de dicha promoción; escritos en que manifiestan que, sin perjuicio de que por un sentido de equidad en favor de los alumnos graduados de la quinta promoción del plan 1967 de la carrera del Magisterio se haya llevado a cabo por la Administración la modificación de la Orden de 10 de septiembre de 1974, que fijó las normas para seleccionar tal promoción, y con arreglo a la cual adquirirían el derecho a su ingreso directo, por cuanto cumplían la totalidad de los requisitos prevenidos en el artículo 3.º del Decreto de 7 de febrero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 15), no es justo se les prive a ellos de tal derecho, que les asistía conforme a las disposiciones citadas, solicitando en consecuencia sean seleccionados para su ingreso directo en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica;